



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
 POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA FINANCIERA S.A..
 CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador hoy primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece, el señor GUSTAVO SORIANO URVINA, quien declara ser ecuatoriano, soltero, licenciado en ciencias sociales y políticas, por los derechos que representa de FINAMERICA S.A., en su calidad de Presidente, conforme lo acredita con el nombramiento que, se agrega a la presente escritura como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberse identificado plenamente doy fe de conocer, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de reforma de estatutos sociales por ampliación de objeto social, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, y a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:---

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

ampliación de objeto social, y reforma de estatutos sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Gustavo Soriano Urvina, en su calidad de Presidente de la Compañía Finamerica S.A., tal como lo acredita la copia de su nombramiento, debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.--

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) La Compañía Finamerica S.A., se constituyó con un capital inicial de quinientos mil sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, señor Doctor Jorge Maldonado Rennella, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.-----

b) Posteriormente, mediante escritura publica autorizada por el notario séptimo Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se aumentó el capital de la compañía en la suma de nueve millones quinientos mil sucres - escritura que se la inscribió en el registro mercantil de Guayaquil, el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete.-----

c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Ac-

00000003



cionistas, de la Compañía Finamerica S.A., celebrada
atorce de diciembre de mil novecientos ochenta y
se resolvió por unanimidad de votos ampliar -
el objeto social y reformar el artículo primero de
los estatutos sociales.

T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes ex-
puestos en la cláusula precedente, el señor Gustavo -
Soriano Urvina, en su calidad de Presidente de la -
Compañía Finamerica S.A., expresamente declara: Reformado
y ampliado el artículo primero de los estatutos socia-
les referente al objeto social, el mismo que en -
lo sucesivo tendrá el texto aprobado en las tantas -
veces mencionada Junta General Extraordinaria de Ac-
cionistas del catorce de diciembre de mil novecientos
ochenta y ocho.

Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás for-
malidades de estilo para la validez y el perfeccio-
namiento de la presente Escritura Pública y de mane-
ra especial sírvase insertar el texto del Acta de -
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la -
Compañía Finamerica S.A., celebrada el catorce de di-
ciembre de mil novecientos ochenta y ocho, para que
forme parte integrante de esta escritura pública.-Fir-
mado: Elena Ochoa de Morán, Registro dos mil noventa
y cuatro.

***** D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S *****

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA ANONIMA FINAMERICA S.A.- En la ciudad

de Guayaquil, a los catorce días del mes de diciembre
de mil novecientos ochenta y ocho, a las once horas,
en el inmueble signado con el número quinientos cinco
de las calles Pedro Carbo y Nueve de Octubre, en
el quinto piso, oficina uno del Edificio Filanbanco,
se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la Compañía Anónima Finamerica S.A., contando
con la asistencia de los accionistas: Proempre, Promociones
Empresariales S.A., representada por su Gerente
General, señor Roberto Isaías Dassum, propietario de
cuatro mil setecientos cincuenta y un acciones; Invertric
S.A., representada por su Gerente General, Estéfano
Isaías Dassum, propietaria de cuatro mil setecientos
cincuenta y un acciones, Amerexsa S.A. representada
por su Gerente General señor Roberto Isaías Dassum,
propietaria de trescientas veinte acciones; Compracorp
S.A., representada por su Gerente General señor Estéfano
Isaías Dassum, propietaria de ciento setenta y dos acciones;
y Gamarcorp S.A., representada por su Gerente General
señor Roberto Isaías Dassum, propietaria de seis acciones.
Por lo que en la presente sesión se encuentra reunido todo
el capital social íntegramente suscrito y pagado en un
noventa por ciento de su valor pagado que asciende
a la suma de diez millones de sucres, divididas en
diez mil acciones ordinarias y nominativas de un
valor de un mil sucres cada una. Asisten también a
la presente sesión el señor Gustavo Soriano Urvina -



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

y la señorita Jannette Torres Pérez.- Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías para conocer el siguiente Orden del Día sobre cuyo punto único están de acuerdo en tratar por unanimidad.- PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la ampliación y reforma del objeto social.- Preside la sesión el señor Gustavo Soriano Urvina, Presidente de la Compañía y actúa de secretaria la señorita Jannette Torres Pérez, secretaria de la compañía.- El Presidente dispone que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión para conocer el Punto Unico del Orden del Día, aprobado anteriormente. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía y expone que es necesario para la expansión de la compañía que se reforme y amplie su objeto social por lo tanto esta Junta debe resolver al respecto. A continuación y luego de deliberar exhaustivamente las razones resuelve por unanimidad de votos, la ampliación y reforma del objeto social así como aprobar la reforma del artículo Primero. Por lo tanto el mencionado artículo dirá en adelante ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de FINAMERICA S.A., se constitu-

1 ye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, -
2 que tiene como objeto el dedicarse a la activi-
3 dad mercantil, como comisionista, mandataria, man-
4 dante, corredora, agente, representante de perso-
nas naturales o jurídicas, cuenta correntista -
mercantil fideicomitente, o fideicomisario mercan-
til, depositario mercantil, se dedicará, asimismo
8 a la compraventa, permuta, arrendamiento, explota-
9 ción y administración de bienes inmuebles, de
10 maquinarias, materias primas y productos elaborados
11 y semielaborados, para la industria, la agricul-
12 tura y la ganadería; y a la compraventa de ac-
13 ciones de compañías anónimas, títulos valores y,
14 de alquiler de vehículos con o sin conductor -
15 Para el cumplimiento de su objeto la compa-
16 ña podrá importar, comprar, vender y adminis-
17 trar bienes, adquirir acciones de compañías -
18 anónimas, participaciones de compañías limitadas,
19 constituidas o por constituirse, y realizar -
20 todos aquellos actos y contratos permitidos
21 por la Ley, auxiliares o complementarios a -
22 su actividad, que se relacionen con su objeto.
23 La compañía no se dedicará a la intermediación
24 financiera ni a la compra de cartera bajo cualquier
25 modalidad. No habiendo otro asunto que tratar en el
26 orden del día, el Presidente de la sesión concede -
27 un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con
28 la asistencia de las mismas personas, se dá lectura

00000005



De mis consideraciones:

Cómpleme comunicar a usted que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía "FINAMERICA S. A.", celebrada el día 5 de Noviembre de 1984, tuvo el acierto de designarla como Presidente de la Compañía por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto de la misma entre las que figuran la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

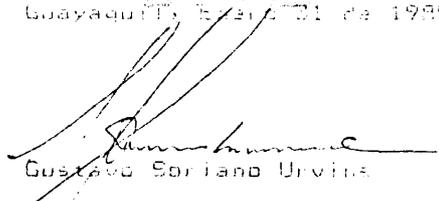
El Estatuto Social de la Compañía, consta de la Escritura Pública otorgada el 1 de Agosto de 1973, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de Septiembre de 1983.

Usted reemplazará en el cargo que ha sido elegida el señor Economista Eduardo Ceballos Santos.

Muy atentamente,

~~Victor Alvarado Vargas~~
Secretario de la Junta

Aciento el cargo para el que he sido designada según consta del nombramiento que antecede.
Guayaquil, Ecuador, el 21 de 1985


Gustavo Soriano Urzúa

1000
eficaces que con fecha de hoy, que la inscrito ante la inscripción a
folio 7.171, número 1.001 del Registro Mercantil y cancelado bajo
el número 2.171 del Reportorio.- Guayaquil, primera de Mayo de
mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
SR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRANI
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Constitución que con fecha de hoy, en todo el caso inscrito en
foja 8.192 del Registro Mercantil de 1.001, al número de la
inscripción respectiva.- Guayaquil, primero de Mayo de
novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
SR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRANI
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





Acta y por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando todos los asistentes para constancia.- F) Pro-
etapre, Promociones Empresariales S.A., Roberto Isaias -

Dassum; F) p. Invertric S.A., Estéfano Isaias Dassum;

F) p. Amerexsa S.A., Roberto Isaias Dassum; F) p. Com-

pracorp S.A., Estéfano Isaias Dassum; F) p. Gamacorp

S.A., Roberto Isaias Dassum; F) Gustavo Soriano Urvi-

na; F) Jannette Torres Pérez.- CERTIFICO: Que el Acta

que antecede es fiel copia de su original que repo-

sa en el respectivo Libro de la Compañía, al que

me remitiré en caso necesario. Firmado: Jannette Torres

Pérez.

Queda agregado a la presente escritura, el nombramiento

del representante legal, de la compañía Finamerica S.A..

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes -

inserto y agregado que, en un mismo texto quedan -

elevados a escritura pública.- Yo, el notario doy fe -

que, después de haber sido leída en alta voz, toda

esta escritura pública, al compareciente, éste la aprue-

ha y la suscribe conmigo, el notario en un solo acto.

POR "FINAMERICA S.A.";

Gustavo Soriano Urvina. PRESIDENTE.

CC. 09-0011100-2 C.V. 059-246

R.U.C. 099652570001

EL NOTARIO,

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este -
CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que, sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dos días del
mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

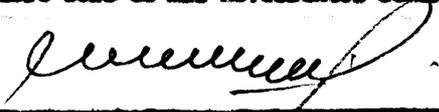
DOY FE Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo y Cuarto, de la Resolución No. 89-2-1-1-001895, de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación de la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el presente testimonio. -Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos ochenta y nueve.



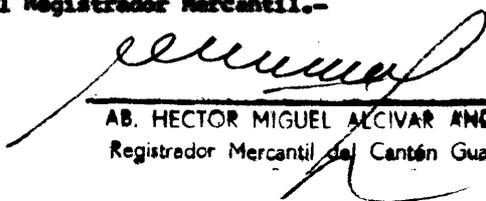
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolu-

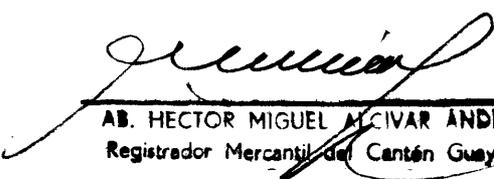
ción Nº 89-2-1-1-005895, dictada el 4 de Octubre de 1.989, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta escritura pública que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de FINAMERICA S.A., de fojas 40.697 a 40.706, número - 11.826 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.481 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 27.809 del Registro Mercantil de 1.983; y, 19.249 de igual Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

